

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS
EXTRAORDINARIAS, TRASLADOS Y LLUVIA**

ÍNDICE

CONTENIDOS PÁGINA

TÍTULO PRELIMINAR **2**

- 1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS
- 2.- APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

**TÍTULO I: REGLAMENTO DE procesión-ESTACIÓN DE
PENITENCIA** **3**

- Regla 1.- HORARIOS Y CEREMONIAL DE SALIDA DEL TEMPLO
- Regla 2.- ORDEN DEL CORTEJO DE LA PROCESIÓN-ESTACIÓN DE PENITENCIA
- Regla 3.- ORDEN Y PROTOCOLO DE REGRESO Y ENTRADA AL TEMPLO

TÍTULO II: REGLAMENTO DE VÍA CRUCIS **7**

- Regla 4.- AUTORIZACIÓN Y NORMAS DEL VÍA CRUCIS
- Regla 5.- ORDEN DEL CORTEJO DEL VÍA CRUCIS

TÍTULO III: REGLAMENTO DE SALIDAS EXTRAORDINARIAS **9**

- Regla 6.- AUTORIZACIÓN Y NORMAS DE SALIDAS EXTRAORDINARIAS
- Regla 7.- SALIDAS EXTRAORDINARIAS PROPUESTAS POR LA HERMANDAD
- Regla 8.- SALIDAS EXTRAORDINARIAS SOLICITADAS A LA HERMANDAD
- Regla 9.- ORDEN DEL CORTEJO DE SALIDAS EXTRAORDINARIAS

TÍTULO IV: REGLAMENTO DE TRASLADOS **12**

- Regla 10.- NORMAS DE LOS TRASLADOS
- Regla 11.- ORDEN DEL CORTEJO DE TRASLADOS

TÍTULO V: REGLAMENTO DE LLUVIA **14**

- Regla 12.- SUSPENSIÓN DE LA PROCESIÓN-ESTACIÓN DE PENITENCIA
- Regla 13.- SUSPENSIÓN DE LA PROCESIÓN O SALIDA DENTRO DEL TEMPLO

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVÍA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

Regla 14.- SUSPENSIÓN DE LA PROCESIÓN O SALIDA FUERA DEL
TEMPLO

DISPOSICIONES FINALES

16

- 1.- ENTRADA EN VIGOR DEL REGLAMENTO
- 2.- MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN DEL REGLAMENTO

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

TÍTULO PRELIMINAR

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

Con el propósito de elevar al rango de REGLAMENTOS cuanto esté relacionado con los CULTOS EXTERNOS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS Y TRASLADOS que realice y se dediquen a nuestro SAGRADO TITULAR, EL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, así como la SUSPENSIÓN DEL ACTO POR LLUVIA, se elabora el presente documento normativo al objeto de que el mismo contenga todos y cada uno de los aspectos a tener en consideración para la correcta organización y realización de dichos Cultos Externos y Salidas de cualquier índole, que se establezcan en los Estatutos y aquellos otros que no estando reglados se programen, organicen y aprueben por el órgano competente a este respecto y cuenten con las debidas autorizaciones.

2.- APROBACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

Para tal fin, el Mayordomo Mayor propone a la Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el día 13 de enero de 2022, la elaboración de los REGLAMENTOS DE PROCESIÓN-ESTACIÓN DE PENITENCIA, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS, TRASLADOS Y LLUVIA.

Tenida a bien la propuesta, por la JUNTA DE GOBIERNO, para que se elaboren dichos REGLAMENTOS, los mismos se presentan al referido órgano en su sesión celebrada en la CASA DE HERMANDAD EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022. Tras su exposición, justificación y debate, resultan APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Previo a la presentación de estos REGLAMENTOS a la consideración de la Junta General Extraordinaria, se notifica a los Hermanos que los mismos estarán EXPUESTOS EN LA CASA DE HERMANDAD EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022 para su consulta y conocimiento de los Hermanos Cofrades, previo aviso dado en tiempo y forma, y observándose cuanto establecen a este respecto los Estatutos de la Hermandad y Cofradía actualmente en vigor.

Por todo ello, los referidos REGLAMENTOS son elevados a la consideración de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA en su asamblea celebrada en nuestra SEDE CANÓNICA, LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JOSÉ, el día 21 DE FEBRERO DE 2022.

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

En dicha sesión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, el Mayordomo Mayor da lectura del contenido íntegro de lo establecido en los REGLAMENTOS DE PROCESIÓN-ESTACIÓN DE PENITENCIA, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS, TRASLADOS Y LLUVIA. Después de diversas aclaraciones e intervenciones, tras ser sometidos a votación, resultan APROBADOS POR UNANIMIDAD, siendo incorporados en el acto, a todos los efectos, al Cuerpo Normativo de la Hermandad y Cofradía y quedando derogados aquellos otros Reglamentos, Ceremoniales y Protocolos anteriores en lo referente a todo cuanto aquí viene recogido.

TÍTULO I: REGLAMENTO DE Procesión-ESTACIÓN DE PENITENCIA

Regla 1.- HORARIOS Y CEREMONIAL DE SALIDA DEL TEMPLO

Los Hermanos accederán al Templo por la puerta de la Sacristía a la hora fijada, debiendo identificarse, descubrirse y presentar su Tarjeta de Sitio a los Auxiliares nombrados al efecto.

La Salida de la Procesión-Estación de Penitencia, se establecerá conforme al cumplimiento puntual del siguiente ceremonial y horarios:

11:00 h.: - Entrega de Insignias, Enseres y Atributos por el Albacea y/o por los Auxiliares designados.

11:15 h.: - Instrucciones de los Mayordomos a los Hermanos de su sección y formación de los tramos.

11:25 h.: - Encendido de Ciriales por el Pertiguero, y Faroles por los Mayordomos de sus tramos.

11:30 h.: - El Preste hará las Preces Iniciales como preparación de la Estación de Penitencia.

11:40 h.: - Reparto de cirios por los Mayordomos de Tramo y/o por los Auxiliares designados.

11:50 h.: - Los Hermanos revestidos con túnica se cubrirán el rostro con el capillo o antifaz, los Mayordomos de Sección encenderán los cirios de los Hermanos de sus respectivos tramos.

11:55 h.: - Apagadas las luces interiores del templo, exceptuando las del Sagrario, el Hermano Mayor junto con los cuatro Hermanos que portan los faroles que cierran el cortejo se situarán en la torre del campanario para salir al exterior.

11:59 h.: - Ya en el atrio de la Iglesia, los cuatro Hermanos que portan los faroles de cierre se situarán en la forma siguiente: dos a ambos lados de la puerta al final de la rampa y fuera de ésta y los dos restantes en los extremos del inicio de dicha rampa de acceso al Templo.

- Estos cuatro faroles tienen un doble objetivo, dar luz al ritual de salida y, al permanecer en dicho lugar hasta que todo el cortejo penitencial esté fuera de la iglesia, favorecerán el tránsito por la rampa de los Hermanos.

00:00 h.: - El Hermano Mayor o la persona por éste designada, situado frente a la puerta principal de la Iglesia de San Pedro y San Pablo, pronunciará con voz firme la siguiente proclama: *¡SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA,*

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

GRANADA TE ESPERA!

- Acto seguido, quien haya dicho la proclama dará tres golpes secos en la puerta del Templo con el Martillo de Apertura. Posteriormente, dicho martillo será entregado al Mayordomo de Cabeza o de Cruz.
- Efectuados los tres golpes, y abiertas las puertas, comenzará a salir el Cortejo Penitencial en el mismo orden que se establece en la Regla 2.
- Con la totalidad del cortejo en el exterior del Templo, y a indicación del Mayordomo responsable de la Sección Penitencial, los cuatro Hermanos con sus Faroles de Cierre ocuparán su sitio en dicha Sección.

Regla 2.-ORDEN DEL CORTEJO DE LA PROCESIÓN-ESTACIÓN DE PENITENCIA

Si el número de Hermanos del Cortejo Penitencial fuese inferior a ocho parejas por Sección o Tramo, se podría reducir su número o fusionarse dos secciones en una.

Cuando el número de Hermanos del Cortejo Penitencial sea superior al de ocho parejas para cada una de las secciones, se podrá añadir otra más, la cual tendría la Insignia del Monograma de Cristo "JHS", que traducido del latín significa: Jesús Salvador de los Hombres. Dicha sección ocuparía el segundo lugar en el cortejo en el orden de salida. Renumerándose a continuación las secciones siguientes. Y estaría compuesta por, al menos, ocho parejas de Hermanos, una pareja de Monaguillos, un Mayordomo, Insignia del "JHS" y una pareja de Varas de Escolta. Todo esto sin perjuicio de que se incorporen nuevas insignias y/o que el Libro de Venias tenga sección propia.

SECCIÓN DE CRUZ GUÍA

- MAYORDOMO DE CABEZA O DE CRUZ, portando Palermo o Cesta y Martillo.
- PAREJA DE FAROLES DE MANO MEDIANOS, escoltando al Mayordomo de Cruz.
- TAMBOR
- PAREJA DE FAROLES DE MANO MEDIANOS, escoltando al Tambor.
- CRUZ DE GUÍA, portada con correa.
- PAREJA DE FAROLES GUÍA, escoltando a la Cruz de Guía.
- LIBRO DE VENIAS, portando Vara.
- PAREJA DE VARAS, escoltando al Libro de Venias.
- PAREJA DE AUXILIARES EXTERNOS

SECCIÓN PRIMERA - ASPIRANTES

- PAREJAS DE HERMANOS ASPIRANTES, portando cirios.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando cesta con útiles de atención al hermano.
- SENATUS (SPQR: El Senado y el Pueblo de Roma).
- PAREJA DE VARAS, escoltando al Senatus.

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

- PAREJA DE AUXILIARES EXTERNOS

SECCIÓN SEGUNDA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- PAREJA DE MONAGUILLOS, para soltar, extender y recoger colas.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando cesta con útiles de atención al hermano.
- BANDERA, portada con correa.
- PAREJA DE VARAS, escoltando la Bandera.

SECCIÓN TERCERA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- PAREJA DE MONAGUILLOS, para soltar, extender y recoger colas.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando cesta con útiles de atención al hermano.
- LIBRO DE REGLAS, portando Vara.
- PAREJA DE VARAS, escoltando al Libro de Reglas.

SECCIÓN CUARTA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- PAREJA DE MONAGUILLOS, para soltar, extender y recoger colas.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando cesta con útiles de atención al hermano.
- GUIÓN SACRAMENTAL, portado con correa.
- PAREJA DE FAROLES SACRAMENTALES, escoltando al Guión Sacramental.

SECCIÓN QUINTA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- PAREJA DE MONAGUILLOS, para soltar, extender y recoger colas.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando cesta con útiles de atención al hermano.
- GUIÓN PENITENCIAL
- DOS PAREJAS DE VARAS, escoltando al Guión Penitencial.

SECCIÓN ESCOLTA DELANTERA - PRESIDENCIA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando cesta con útiles de atención al hermano.
- VARA DEL HERMANO MAYOR
- UNA O DOS PAREJAS DE VARAS, escoltando al Hermano Mayor.

CUERPO DE ACÓLITOS DEL PASO

- ACÓLITO CRUCIFERARIO, revestido de sotana y sobrepelliz, portando Cruz Alzada.
- TRES PAREJAS DE ACÓLITOS CEROFERARIOS, portando Ciriales.

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

- PERTIGUERO, revestido de Ropón, portando Pértiga y Medallón Corporativo.
- ACÓLITOS AUXILIARES, con sotana y sobrepelliz, portando cestas con carbón e incienso.
- ACÓLITOS TURIFERARIOS, portando Incensarios y Navetas.
- ACÓLITO ENCEDEDOR, revestido de sotana y sobrepelliz, portando caña con pabito.

PASO PROCESIONAL

- FISCAL DE PASO, portando palermo.
- CAPATACES Y CONTRAGUÍAS.
- SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, en su paso, portado por costaleros.
- AUXILIAR DE PASO.

HERMANOS DE HONOR

- ESCUADRA DE GASTADORES DEL CUERPO MILITAR DE ARTILLERÍA

PRESIDENCIA LITÚRGICA

- PRESTE, Sacerdote revestido con Capa Pluvial y portando cirio, si así lo considera.
- ACÓLITOS DE ESCOLTA DEL PRESTE, portando cirios.

SECCIÓN PENITENCIAL

- PAREJA DE FAROLES DE MANO MEDIANOS
- PAREJAS DE CRUCES CON CADENAS, con antifaz de verdugo, sin capirote cónico.
- PAREJAS DE CRUCES, con antifaz de verdugo, sin capirote cónico.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando cesta con útiles de atención al hermano.
- MONAGUILLO, para auxiliar las cadenas.
- CUATRO FAROLES DE CIERRE
- AUXILIARES EXTERNOS
- AUXILIAR UTILLERO, con carro, portando botiquín, desfibrilador, escalera y horquilla.

GOBIERNO DEL CORTEJO PENITENCIAL

- MAYORDOMO AMBULANTE O DE ENLACE, portando palermo.
- MAYORDOMO MAYOR, portando palermo.

Regla 3.- ORDEN Y PROTOCOLO DE REGRESO Y ENTRADA AL TEMPLO

El Regreso del Cortejo Procesional a su templo, se establecerá conforme al cumplimiento y desarrollo íntegro de los siguientes aspectos:

- El Mayordomo de Cabeza o de Cruz, con el Martillo de Apertura, golpeará tres

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

veces la puerta del Templo donde regrese la Hermandad y Cofradía en Procesión o Estación de Penitencia, encontrándose las luces interiores del mismo totalmente apagadas, exceptuando las del Sagrario.

- El Mayordomo Ambulante o de Enlace, o quien designe el Mayordomo Mayor, dirigirá la entrada y colocará las dos parejas de Hermanos que portan faroles de mano medianos de la Sección de Cruz en los laterales de la rampa para dar luz y facilitar el acceso al Templo.

- El Cortejo Penitencial entrará por parejas, y según se indique, se apagarán los cirios por dos Auxiliares Externos, designados para este menester, que estarán situados al inicio de la rampa y de manera ordenada los Hermanos pasarán al interior de la iglesia, donde entregarán sus enseres. Acto seguido, cada uno de ellos se situará en modo correcto en el espacio que el Mayordomo de su Sección les señale, procurando no interferir, permaneciendo de pie –salvo excepciones justificadas-, en absoluto silencio y cubierto el rostro con el capillo o antifaz.

- Habiendo entrado la totalidad del cortejo en el Templo de regreso, las dos parejas de Hermanos que portan faroles de mano medianos que daban luz en la puerta accederán al interior justo delante de los cuatro Hermanos que portan los Faroles de Cierre. Tras éstos, se cerrarán las puertas por los Auxiliares designados, impidiendo previamente la entrada a toda persona que no haya participado en el Cortejo Penitencial. Seguidamente, el Mayordomo Mayor indicará que los Hermanos puedan descubrirse.

- Estando arriado el paso en el sitio fijado, el Preste realizará las Preces Finales de Acción de Gracias por los beneficios obtenidos en la Estación de Penitencia. Para finalizar se recitará el acto de contrición ***“No me mueve mi Dios para quererte”***, y la jaculatoria final ***“¡Santísimo Cristo de la Misericordia, ten misericordia de nosotros!”***

- Concluidas las Preces, los Hermanos abandonarán el Templo por la puerta de la Sacristía para regresar a sus domicilios, debiendo observar y cumplir en todo momento cuanto se indica en los Estatutos y Normas dadas a este respecto.

TÍTULO II: REGLAMENTO DE VÍA CRUCIS

Regla 4.- AUTORIZACIÓN Y NORMAS DEL VÍA CRUCIS

Habiendo causa que lo justifique, y dado que los Estatutos no recogen que la Hermandad tenga el Culto Externo del rezo del Ejercicio del Santo Vía Crucis, la celebración de tan piadoso acto deberá contar con la aprobación de la Junta General, previa propuesta de la Junta de Gobierno, junto con el debido beneplácito y las oportunas consideraciones dadas por la Autoridad Eclesiástica Competente.

Para este acto de Culto, el SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA irá en Andas Procesionales portado por sus Hermanos, salvo que la Autoridad Eclesiástica señale otra cosa.

Obtenidas las referidas aprobaciones, fijada la fecha, horarios e itinerario, se organizará el cortejo del Culto Externo Extraordinario atendiendo a las normas que a continuación se citan.

- a) Se acudirá con la Medalla Corporativa y con la preceptiva Tarjeta de Sitio, que con antelación se habrá obtenido.
- b) Se cumplirán aquellas normas que figurarán en la Tarjeta de Sitio, que el Hermano llevará consigo, y cuantas otras sean dadas por el Mayordomo Mayor.

Regla 5.- ORDEN DEL CORTEJO DEL VÍA CRUCIS

El cortejo del Vía Crucis estará compuesto por dos secciones o tramos de Hermanos y se ordenará con el protocolo que a continuación se detalla:

SECCIÓN DE CRUZ

- MAYORDOMO DE CRUZ, portando palermo.
- MUÑIDOR, revestido de Ropón, portando campana.
- ACÓLITO CRUCIFERARIO, revestido de sotana y sobrepelliz, portando Cruz Alzada.
- DOS ACÓLITOS CEROFERARIOS, revestidos de sotana y sobrepelliz, portando Ciriales.

SECCIÓN PRIMERA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando útiles para el encendido.
- GUIÓN PENITENCIAL
- CUATRO VARAS DE ESCOLTA

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

SECCIÓN SEGUNDA - PRESIDENCIA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando útiles para el encendido.
- HERMANO MAYOR, portando cirio.
- DOS O CUATRO HERMANOS OFICIALES DE ESCOLTA, portando cirios.

LECTORES Y MEGAFONÍA

ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL

- CAPILLA MUSICAL Y/O CORAL POLIFÓNICA

CUERPO DE ACÓLITOS

- DOS O TRES PAREJAS DE ACÓLITOS CEROFERARIOS, portando Ciriales.
- PERTIGUERO, revestido de Ropón, portando Pértiga y Medallón Corporativo.
- ACÓLITOS AUXILIARES, portando cestas con incienso y carbón.
- ACÓLITOS TURIFERARIOS, portando Incensarios y Navetas.

ANDAS PROCESIONALES

- FISCAL DE PASO, portando palermo.
- CUATRO FAROLES PARA ESCOLTAR LAS ANDAS CON EL SEÑOR
- CAPATACES Y CONTRAGUÍAS
- SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, portado por Hermanos.

PRESIDENCIA LITÚRGICA

- PRESTE, Sacerdote revestido con Capa Pluvial, portando cirio si así lo considera.
- ACÓLITOS DE ESCOLTA DEL PRESTE, portando cirios.

CIERRE DEL CORTEJO

- CUATRO PALERMOS

ATENCIÓN Y GOBIERNO DEL CORTEJO

- AUXILIARES EXTERNOS
- MAYORDOMO AMBULANTE O DE ENLACE, portando palermo.
- MAYORDOMO MAYOR, portando palermo.

TÍTULO III: REGLAMENTO DE SALIDAS EXTRAORDINARIAS

Regla 6.- AUTORIZACIÓN Y NORMAS DE SALIDAS EXTRAORDINARIAS

Para la correcta organización de toda Salida Extraordinaria, no recogida en los Estatutos en vigor, de nuestro SAGRADO TITULAR EL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, tanto la imagen de José de Mora como la réplica de Antonio Barbero, se deberá contar con la aprobación de la Junta General, previa propuesta de la Junta de Gobierno y el debido beneplácito y las oportunas consideraciones dadas por la Autoridad Eclesiástica Competente.

Regla 7.- SALIDAS EXTRAORDINARIAS PROPUESTAS POR LA HERMANDAD

Las Salidas Extraordinarias del SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA se realizarán en su Paso Procesional, salvo que la Junta de General y/o la Autoridad Eclesiástica dispongan que lo haga en Andas Procesionales.

Una vez hayan sido obtenidas las referidas aprobaciones, fijada la fecha, horarios e itinerarios, se organizará la Salida Extraordinaria atendiendo a las normas que a continuación se citan.

- a) Se acudirá con la Medalla Corporativa y con la preceptiva Tarjeta de Sitio, que con antelación se habrá obtenido.
- b) Se observarán y cumplirán aquellas normas que figurarán en la Tarjeta de Sitio, que el Hermano deberá llevar consigo, y cuantas otras sean dadas por el Mayordomo Mayor.

Regla 8.- SALIDAS EXTRAORDINARIAS SOLICITADAS A LA HERMANDAD

Si la Salida Extraordinaria hubiese sido organizada y solicitada por la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa y/o por la Autoridad Eclesiástica Competente se procederá en la forma siguiente:

- Recibida la propuesta, la misma será debatida por la Junta de Gobierno y, de ser tenida a bien, se elevará y dará cuenta a la Junta General, que será convocada con carácter extraordinario, la cual adoptará el acuerdo que considere más oportuno y conveniente.
- Caso de que la decisión resultase favorable a la participación en la Salida Extraordinaria de la SAGRADA IMAGEN DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, se observarán y atenderán los criterios, normas y condiciones que establezca la institución organizadora del mencionado acto y aquellas otras que ambas partes acuerden.

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

- Si la propuesta resultase rechazada, se trasladará dicho acuerdo al órgano competente y a quien proceda.

Regla 9.- ORDEN DEL CORTEJO DE SALIDAS EXTRAORDINARIAS

Si es la Hermandad quien organiza una Salida Extraordinaria, con independencia de la causa que la justifique, se observará y aplicará el orden y el protocolo del Cortejo que a continuación se detalla.

SECCIÓN DE CRUZ

- MAYORDOMO DE CRUZ, portando palermo.
- MUÑIDOR, revestido de Ropón, portando campana.
- ACÓLITO CRUCIFERARIO, revestido de sotana y sobrepelliz, portando Cruz Alzada.
- DOS ACÓLITOS CEROFERARIOS, revestidos de sotana y sobrepelliz, portando Ciriales.

SECCIÓN PRIMERA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando útiles para el encendido.
- GUIÓN PENITENCIAL
- CUATRO VARAS DE ESCOLTA

SECCIÓN SEGUNDA - PRESIDENCIA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando útiles para el encendido.
- VARA DEL HERMANO MAYOR
- DOS O CUATRO VARAS DE ESCOLTA

ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL

- CAPILLA MUSICAL Y/O CORAL POLIFÓNICA

CUERPO DE ACÓLITOS

- DOS O TRES PAREJAS DE ACÓLITOS CEROFERARIOS, portando Ciriales.
- PERTIGUERO, revestido de Ropón, portando Pértiga y Medallón Corporativo.
- ACÓLITOS AUXILIARES, portando cestas con incienso y carbón.
- ACÓLITOS TURIFERARIOS, portando Incensarios y Navetas.

PASO PROCESIONAL

- FISCAL DE PASO, portando palermo.
- CAPATACES Y CONTRAGUÍAS.
- SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, portado por costaleros.

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVÍA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

- ACÓLITO ENCENDEADOR, revestido de sotana y sobrepelliz, portando caña con pabito.
- AUXILIAR DE PASO, con escalera.

PRESIDENCIA LITÚRGICA

- PRESTE, Sacerdote revestido con Capa Pluvial y portando cirio, si así lo considera.
- ACÓLITOS DE ESCOLTA DEL PRESTE, portando cirios.

CIERRE DEL CORTEJO

- CUATRO PALERMOS

ATENCIÓN Y GOBIERNO DEL CORTEJO

- AUXILIARES EXTERNOS
- MAYORDOMO AMBULANTE O DE ENLACE, portando palermo.
- MAYORDOMO MAYOR, portando palermo.

TÍTULO IV: REGLAMENTO DE TRASLADOS

Regla 10.- NORMAS DE LOS TRASLADOS

Los traslados que precise realizar el SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA se organizarán con la máxima solemnidad y dignidad de trato que requiere la Sagrada Imagen.

Todos los traslados, salvo causa justificada, se realizarán por el itinerario más corto y empleando el menor tiempo posible para llegar al destino fijado.

A juicio del Mayordomo Mayor, los traslados podrán precisar de Tarjeta de Sitio, Inscripción o ninguno de estos controles para establecer el orden del cortejo. No obstante, los Hermanos cumplirán aquellas normas que le sean dadas por los responsables del gobierno del cortejo.

Regla 11.- ORDEN DEL CORTEJO DE TRASLADOS

Dependiendo del número de Hermanos que participen en el traslado, se organizará el mismo con una o dos secciones.

Si se alcanza el número de dieciséis parejas de Hermanos portando cirio, el cortejo tendrá dos secciones o tramos. Dicho cortejo se ordenará con el protocolo que a continuación se detalla.

SECCIÓN DE CRUZ

- MAYORDOMO DE CRUZ, portando palermo.
- ACÓLITO CRUCIFERARIO, revestido de sotana y sobrepelliz, portando Cruz Alzada.
- DOS ACÓLITOS CEROFERARIOS, revestidos de sotana y sobrepelliz, portando Ciriales.

SECCIÓN PRIMERA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando útiles para el encendido.
- GUIÓN PENITENCIAL
- CUATRO VARAS DE ESCOLTA

SECCIÓN SEGUNDA

- PAREJAS DE HERMANOS, portando cirios.
- MAYORDOMO DE SECCIÓN/TRAMO, portando útiles para el encendido.
- HERMANO MAYOR, portando cirio.
- DOS O CUATRO HERMANOS OFICIALES DE ESCOLTA, portando cirios.

CUERPO DE ACÓLITOS

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

- DOS O TRES PAREJAS DE ACÓLITOS CEROFERARIOS, portando Ciriales.
- PERTIGUERO, revestido de Ropón, portando Pértiga y Medallón Corporativo.
- ACÓLITOS AUXILIARES, portando cestas con incienso y carbón.
- ACÓLITOS TURIFERARIOS, portando Incensarios y Navetas.

ANDAS PROCESIONALES

- FISCAL DE PASO, portando palermo.
- CUATRO FAROLES PARA ESCOLTAR LA SAGRADA IMAGEN DEL SEÑOR
- CAPATACES Y CONTRAGUÍAS
- SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, portado por Hermanos.

PRESIDENCIA LITÚRGICA (Se incluye o suprime a criterio y participación del Sacerdote)

- PRESTE, Sacerdote revestido, portando cirio si así lo considera.
- ACÓLITOS DE ESCOLTA DEL PRESTE, portando cirios.

CIERRE DEL CORTEJO

- CUATRO PALERMOS

ATENCIÓN Y GOBIERNO DEL CORTEJO

- AUXILIARES EXTERNOS
- MAYORDOMO AMBULANTE O DE ENLACE, portando palermo.
- MAYORDOMO MAYOR, portando palermo.

TÍTULO V: REGLAMENTO DE LLUVIA

Regla 12.- SUSPENSIÓN DE LA PROCESIÓN-ESTACIÓN DE PENITENCIA

Las Reglas y Protocolos a seguir por la Hermandad y Cofradía, tanto en el interior de la Iglesia de San Pedro y San Pablo, o el Templo de salida del Cortejo Penitencial, como en el exterior del mismo, cuando las inclemencias meteorológicas sean adversas se tendrá en cuenta todos y cada uno de los siguientes aspectos y se procederá, según corresponda, atendiendo a las situaciones reseñadas en las Reglas 13 y 14.

Este Reglamento de Lluvia deberá ser aplicado para cualquier otro Culto Externo, Salida Extraordinaria o Traslado del SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA.

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

Regla 13.- SUSPENSIÓN DE LA PROCESIÓN O SALIDA DENTRO DEL TEMPLO

Si por causa de una adversa meteorología, la Hermandad y Cofradía tuviera que decidir en relación a este asunto, la Junta de Gobierno será convocada al efecto, a las 11:30 horas para adoptar el acuerdo sobre la conveniencia o no de realizar la Estación de Penitencia en la S. I. Catedral.

Si la decisión adoptada por los miembros de la Junta de Gobierno, fuese determinar la suspensión de la Estación de Penitencia, se procederá inmediatamente a comunicarlo a todos los Hermanos-Cofrades presentes en el Templo, así como a la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada, a las Autoridades Civiles y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad implicados

El Paso, con el SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, con toda su cera encendida, antecedido por el Cuerpo de Acólitos, deberá estar arriado en el centro del crucero de la Iglesia, en el pasillo central, justo delante del Altar. El Guión Penitencial se situará junto a la esquina derecha delantera del Paso.

A las 00:00 horas de la MADRUGADA DEL VIERNES SANTO, estando apagadas las luces del Templo, excepto las del Sagrario, la ESTACIÓN DE PENITENCIA se realizará con el REZO DEL EJERCICIO DEL SANTO VÍA CRUCIS.

Por último, tras las PRECES FINALES DE ACCIÓN DE GRACIAS por los beneficios obtenidos, los Hermanos recitarán el acto de contrición: ***“No me mueve mi Dios para quererte”***, y se proclamará la jaculatoria final ***“¡Santísimo Cristo de la Misericordia, ten misericordia de nosotros!”***

Finalizado el piadoso acto, los Hermanos que estén revestidos con el Hábito Penitencial deberán abandonar el Templo y se dirigirán a sus domicilios en la forma reglamentada en los Estatutos. Sólo podrán permanecer en el interior de la Iglesia quienes se hayan despojado del Hábito Penitencial.

Seguidamente se abrirán las puertas del Templo para que quienes lo deseen puedan acceder a su interior para venerar y orar ante LA SAGRADA IMAGEN DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, por el espacio de tiempo que haya determinado la Junta de Gobierno en común acuerdo con el Párroco.

La zona ocupada por el SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA, y el Cuerpo de Acólitos que le antecede, quedará delimitada y/o acordonada, quedando un amplio espacio que medie entre ellos y la primera fila de asientos. Para facilitar el tránsito de fieles, se aproximarán las dos filas de bancos hasta anular el pasillo central, quedando sólo los laterales con una mayor amplitud que permitan el aumento de distancia entre personas.

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

Los fieles, devotos y público en general accederán al Templo por el pasillo de la derecha y saldrán por el de la izquierda.

A la hora fijada se desalojará la Iglesia, se colocarán los bancos en su disposición inicial y se descenderá de su Paso al SANTÍSIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA. Por último, se realizarán y ultimarán las labores de priestía.

Regla 14.- SUSPENSIÓN DE LA PROCESIÓN O SALIDA FUERA DEL TEMPLO

Si la lluvia surge habiéndose iniciado la Procesión-Estación de Penitencia y dependiendo de la distancia recorrida por el cortejo, el Mayordomo Mayor, contando con el beneplácito del Hermano Mayor, determinará si la Procesión regresa al Templo de salida o se dirige a la S. I. Catedral.

Tomada la decisión, el cortejo se encaminará en forma diligente, rápida, sin descomponerse en ningún momento y permaneciendo todos y cada uno de los Hermanos participantes en su sitio hasta que se recoja en el Templo determinado, donde se darán las instrucciones pertinentes.

Si se decide que la Procesión vuelva al Templo de salida se actuará conforme viene determinado en el regreso de la Cofradía tras realizar la Estación de Penitencia, a tenor de lo establecido en la Regla 3.

Caso de refugiarse en la Catedral, tras celebrarse Junta de Gobierno Extraordinaria con carácter de urgencia, se podrá acordar una de las opciones siguientes:

- La primera sería esperar un tiempo prudencial por si mejoran las condiciones meteorológicas que puedan permitir regresar al Templo de salida.
- La segunda sería dar por finalizada la Estación de Penitencia.

La opción elegida, se adoptará en sesión de Junta de Gobierno Extraordinaria que se celebrará con carácter de urgencia en el interior de la S. I. Catedral. El acuerdo alcanzado deberá contar con la aprobación de la Autoridad Eclesiástica Competente y, en su caso, conllevará la aceptación de las normas y el protocolo de actuación que nos fuese indicado. Por último, se dará detallada información a los Hermanos participantes en el cortejo y a todos los organismos implicados.

Este Reglamento de Lluvia se podrá aplicar a cualquier otra causa que obligue a suspender cualquier acto de culto externo.

**REGLAMENTOS DE PROCESIÓN, VÍA CRUCIS, SALIDAS EXTRAORDINARIAS,
TRASLADOS Y LLUVIA**

Junta General Extraordinaria, celebrada el día 21 de febrero de 2022

DISPOSICIONES FINALES

1.- ENTRADA EN VIGOR DE LOS REGLAMENTOS

Los presentes Reglamentos tendrán su entrada en vigor el mismo día de su aprobación por la Junta General.

2.- MODIFICACIÓN O DEROGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

Para modificar o derogar estos Reglamentos deberá convocarse Junta General Extraordinaria y tras realizar la preceptiva y única votación, la cual será efectiva si el resultado obtenido alcanza una mayoría de, al menos, dos tercios de los votos.